



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 3962

Vallenar, 10 NOV 2015

VISTOS

- En el contexto del programa de mejoría de la equidad en salud rural año 2015 componente proyecto comunitario aprobado bajo resolución exenta 025 de fecha 06-01-2015 para la comuna de Vallenar.
- La necesidad de adquirir servicio de catering para jornadas equidad rural 2015 (Incaguasi-Cachiyuyo)
- En conformidad a lo Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a "UTM".
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para Servicio de catering a Doña Fabiola Ester Godoy Sepúlveda, RUT, N° 16.450.923-0, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
40 colaciones consistentes en (Barros Luco, té, café, jugo)	\$ 120.000

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, adquisición Servicio catering
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/NT. MCP/A.S. YJM/RAPN/rap